

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

38ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SENADOR DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de julio de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 31, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión particular de los siguientes proyectos de resolución:

1º) por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores.
Carp. Nº 854/02 - Rep. Nº 493/02

2º) por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
Carp. Nº 855/02 - Rep. Nº 494/02

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente del Cuerpo, **Luis Hierro López,** y los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 25 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 31 de julio de 2002.-

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.
- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando las siguientes resoluciones:

- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas referentes a trasposiciones de créditos presupuestales, en el presente ejercicio entre proyectos de inversión del Programa 003, Dirección Nacional de Vialidad.

- TENGANSE PRESENTES.

- y la promulgación de los siguientes proyectos de ley:
    - por el que se designa "Doctora Adela Reta" el complejo edilicio de salas de espectáculos que funciona bajo la órbita de Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).
    - y por el que se designa con el nombre de "Edificio José Artigas" al edificio Anexo al Palacio Legislativo.

- TENGANSE PRESENTES Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Defensa Nacional remite:

- la información solicitada por el señor Senador Francisco Gallinal, relacionada con la organización actualizada de dicho Ministerio.

- OPORTUNAMAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR FRANCISCO GALLINAL.

El señor Senador Walter Riesgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE), relacionada con el arrendamiento de un inmueble propiedad de dicha Administración.
- HA SIDO REPARTIDA. OPORTUNAMENTE SE VOTARA."

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Francisco Gallinal solicita se curse un pedido de informes con destino al Instituto Nacional de Carnes por intermedio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la instalación de un sistema de control electrónico de faena de bovinos.
- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 31 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Don Luis Hierro López,
Presente.

De mi mayor consideración:

En uso de la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Instituto Nacional de Carnes (INAC).

En el mes de junio del año 2001 se abrió un llamado a licitación para la instalación de un Sistema de Control Electrónico de Faena de Bovinos (Cajas Negras). La Comisión Asesora, en el mes de noviembre, adjudicó a la firma Scanveegt, originaria de Dinamarca, quedando en segundo lugar el Consorcio formado por Arnaldo C. Castro S.A. y Mettler Toledo Inc.

Al respecto sería de interés obtener información sobre los motivos por los cuales a la fecha, no se ha instalado este Sistema de Control, considerado fundamental para la credibilidad de los productores y de gran utilidad para mejorar sensiblemente la recaudación de la Dirección General Impositiva.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

Dr. Francisco Gallinal Nieto, Senador."

5) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Riesgo para la exposición escrita que presentara y de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 29 de julio de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López.
Presente.

De mi mayor consideración:

Amparado en lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, solicito se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a AFE, la siguiente exposición escrita.

"En fecha reciente ha sido presentado ante la Gerencia Comercial de AFE un proyecto por el cual los interesados solicitan el arrendamiento del inmueble propiedad de dicha Administración, ubicado en la Av. Armando I. Barbieri entre Av. Blandengues y Via Férrea, en la ciudad de Salto, frente al Shopping allí ubicado. Dicho padrón se encuentra prácticamente abandonado, ya que es utilizado solamente para depósito de granos, lo que produce muchos inconvenientes en la zona, fundamentalmente en lo que concierne a la proliferación de roedores, con todas las consecuencias que ello trae aparejado a la salud humana. El propósito de los interesados es restaurar el edificio, respetando sus lineamientos arquitectónicos, ya que el inmueble ha sido declarado Patrimonio Histórico de Salto, y parquizar el entorno dejándolo transitable, con un embellecimiento total del paisaje. Estas obras se complementan con el desmalezado, desinfección y exterminio de roedores, ejecución de veredas faltantes sobre Av. Barbieri con terminación de gravilla lavada, relleno y compactado en terreno contiguo, con desniveles de desagüe hacia bocas de tormenta y enjardinado en lugares adecuados al entorno. También, desde luego, se realizarán las mejoras interiores y exteriores del edificio, acondicionándolo a los propósitos que se persiguen. Tales propósitos persiguen un funcionamiento durante el día y algunas noches con realización de desfiles de moda, lanzamiento de distintos productos, degustaciones, congresos, conferencias, exposiciones, presentaciones culturales y estará a disposición de las Instituciones Oficiales, ONGs y asociaciones civiles que necesiten local adecuado para realizar eventos para obtener beneficios, etc. Estos apoyos benéficos y de solidaridad, podrán ser ampliados y atender además aquellas sugerencias que pueda hacer la Administración AFE, de concretarse el acuerdo de arrendamiento. Este ambicioso proyecto, que además de producir casi medio centenar de puestos directos de trabajo, aparejaría la ocupación de otras familias y personas con labores vinculadas, cuenta con el aval de la Intendencia Municipal de Salto, y los empresarios gestionantes, según la información que obra en nuestro poder, además de ser oriundos del departamento, son conocidos en la ciudad por las labores comerciales que actualmente realizan. Nos permitimos solicitar pues, de corresponder y encuadrarse en las disposiciones legales vigentes, la consideración de esta propuesta, que pretende ser beneficiosa para la Administración y la propia ciudad de Salto."

Atentamente,

Walter Riesgo, Senador."

6) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA CAMARA DE SENADORES. EJERCICIO 2001

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: " Discusión particular del proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores. (Carp. Nº 854/02 - Rep. Nº 493/02)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 854/02
Rep. Nº 493/02

CAMARA DE SENADORES

**RENDICION DE CUENTAS
Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2001**

CUADRO A

MONTO DE CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2001

(ART. 110 NUM. 3 LIT. A DEL TOCAF)

CONCEPTO	APERTURA 01/01/01
SUELDOS	**202.137.290**
VICEPRESIDENTE	1.555.056
SENADORES	31.339.731
FUNCIONARIOS	169.242.503
GASTOS	**43.861.596**
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.418.873
SERVICIOS NO PERSONALES	7.587.426
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	418.617
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	18.837.747
ANCAP	200.000
ANTEL	4.050.000
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.569.812
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.779.121
INVERSIONES	**1.046.541**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	1.046.541
MONTOS TOTALES	**247.045.427**

CUADRO B

APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS

Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2001

(ART. 110 NUM. 3 LIT. B DEL TOCAF)

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO	VICEPRESIDENTE	SENADORES	FUNCIONARIOS Y SECRETARIOS	TOTALES
Apertura 1º de enero	1.555.056	31.339.731	169.242.503	202.137.290
Incremento enero-febrero 0,62%	8.035	161.923	46.655	216.613
Incremento enero-junio 2,01%	0	0	1.698.234	1.698.234
Incremento marzo-agosto 1,98%	10.327	208.124	19.319	237.770
TOTALES	**1.573.418**	**31.709.778**	**171.006.711**	**204.289.907**

CUADRO C

APERTURA DE RUBROS DE GASTOS

Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2001

(ART. 110 NUM. 3 LIT. B DEL TOCAF)

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	MATERIALES Y SUMINIST.	SERVICIOS NO PERSONALES	MAQUINAS EQUIPOS ETC.	SECRETARIOS PARL.Y SECT.	ANCAP	ANTEL	ARR. DE SER. ASES. PRES.	ORGANISMOS INTERNAC.	TOTALES
Apertura 1º de enero	9.418.873	7.587.426	418.617	18.837.747	200.000	4.050.000	1.569.812	1.779.121	43.861.596
Incremento ener-jun. 2,01%	94.659	76.235	4.207	189.319	0	0	15.776	17.880	398.076
Incremento TGN					58.400	117.450			175.850
TOTALES	**9.513.532**	**7.633.661**	**422.824**	**19.027.066**	**258.400**	**4.167.450**	**1.585.588**	**1.797.001**	**44.435.522**

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2001
(ART. 110 NUM. 3 LIT. B DEL TOCAF)

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	PROYECTO 703 EQUIPAMIENTO
Apertura 1º de enero	1.046.541
Incremento ener-junio 2,01%	10.517
TOTALES	**1.057.058**

CUADRO E

MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2001

(ART. 110 NUM. 3 LIT. C DEL TOCAF)

CONCEPTO	MONTOS 31/12/01
SUELDOS	**204.289.907**
VICEPRESIDENTE	1.573.418
SENADORES	31.709.778
FUNCIONARIOS	171.006.711
GASTOS	**44.435.522**
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.513.532
SERVICIOS NO PERSONALES	7.663.661
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	422.824
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	19.027.066
ANCAP	258.400
ANTEL	4.167.450
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.585.588
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.797.001
INVERSIONES	**1.057.058**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	1.057.058
MONTOS TOTALES	**249.782.487**

CUADRO F

COMPROMISOS CONTRAIDOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2001

(ART. 110 NUM. 3 LIT. D DEL TOCAF)

CONCEPTO	COMP. CONTRAIDOS*
SUELDOS	**190.059.539**
VICEPRESIDENTE	1.573.418
SENADORES	26.236.617
FUNCIONARIOS*	162.249.504
GASTOS	**41.657.178**
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.621.610
SERVICIOS NO PERSONALES	7.610.447
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	189.491
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	17.709.266
ANCAP	103.386
ANTEL	5.557.849
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.425.817
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.439.312
INVERSIONES	**173.168**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	173.168
MONTOS TOTALES	**231.889.885**

* Incluye $ 943.146 de retroactividad por permanencia en el cargo del año 2000.

CUADRO G

SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2001

(ART. 110 NUM. 3 LIT. E DEL TOCAF)

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORDEN EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**204.289.907**	**190.059.539**	**14.230.368**
VICEPRESIDENTE	1.573.418	1.573.418	0
SENADORES	31.709.778	26.236.617	5.473.161
FUNCIONARIOS	171.006.711	162.249.504	8.757.207
GASTOS	**44.435.522**	**44.435.522**	**0**
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.513.532	9.513.532	0
SERVICIOS NO PERSONALES	7.663.661	7.663.661	0
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	422.824	422.824	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	19.027.066	19.027.066	0
ANCAP	258.400	258.400	0
ANTEL	4.167.450	4.167.450	0
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.585.588	1.585.588	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.797.001	1.797.001	0
INVERSIONES	**1.057.058**	**1.057.058**	**0**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	1.057.058	1.057.058	0
MONTOS TOTALES	**249.782.487**	**235.552.119**	**14.230.368**

CUADRO H
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2001
(ART. 110 NUM. 6 LITS. A, B, C Y D DEL TOCAF)

EXISTENCIAS AL 1º DE ENERO	
CAJA	2.429.206
BANCO	7.620.355
TOTAL	**10.049.561**

INGRESOS	**178.842.114**
SUELDOS	135.007.104
GTOS. E INV.	43.835.010

EGRESOS	**176.973.511**
SUELDOS	133.601.485
GTOS. E INV.	43.372.026

EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE	
CAJA	1.844.163
BANCO	10.074.001
TOTAL	**11.918.164**

CUADRO I

**DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS
PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/01 - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2001**

CONCEPTO SUELDOS	MES	N. DOC E/F	IMPORTE
VICEPRESIDENTE	diciembre	205	78.275
SENADORES	diciembre	211	1.285.395
EX-SENADORES LEY 15.900	diciembre	201	203.482
EX-SENADORES LEY 15.900	diciembre	202	1.918
EX-SECRETARIOS LEY 15.900	diciembre	203	29.587
EX-SECRETARIOS LEY 15.900	diciembre	204	3.059
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	diciembre	206	154.929
FUNCIONARIOS	diciembre	212	14.444.300
CONTRATADOS	diciembre	207	28.805
EX-FUNCIONARIOS	diciembre	208	221.818
TOTAL SUELDOS			**16.451.568**

CONCEPTO GASTOS	MES	N. DOC E/F	IMPORTE
ANCAP, Materiales y Sum. Repuestos y Servicios no Personales	agosto	123	430.168
ANCAP, Materiales y Sum. Repuestos y Servicios no Personales	setiembre	139	432.149
ANCAP, Materiales y Sum. Repuestos y Servicios no Personales	octubre	155	1.532.149
ANCAP, Materiales y Sum. Repuestos y Servicios no Personales	noviembre	171	1.532.149
ANCAP, Materiales y Sum. Repuestos y Servicios no Personales	diciembre	196	1.590.530
Secretarios Parlamentarios	diciembre	199	1.608.605
ANTEL	octubre	154	337.538
ANTEL	noviembre	170	337.538
ANTEL	diciembre	195	556.970
Arrendamiento de Servicios y Asesoría de Presidencia	octubre	157	136.095
Arrendamiento de Servicios y Asesoría de Presidencia	noviembre	173	136.095
Arrendamiento de Servicios y Asesoría de Presidencia	diciembre	198	136.094
Organismos Internacionales	octubre	159	145.723
Organismos Internacionales	noviembre	175	145.723
Organismos Internacionales	diciembre	200	127.843
Organismos Internacionales	diciembre	210	17.880
TOTAL GASTOS			**9.203.249**

CONCEPTO GASTOS	MES	N. DOC E/F	IMPORTE
Proyecto 703 - Equipamiento	enero	13	215.936
Proyecto 703 - Equipamiento	febrero	19	215.936
Proyecto 703 - Equipamiento	marzo	37	61.467
Proyecto 703 - Equipamiento	abril	59	61.467
Proyecto 703 - Equipamiento	mayo	76	61.467
Proyecto 703 - Equipamiento	junio	92	61.467
Proyecto 703 - Equipamiento	julio	118	61.467
Proyecto 703 - Equipamiento	agosto	124	65.674
Proyecto 703 - Equipamiento	setiembre	140	65.674
Proyecto 703 - Equipamiento	octubre	156	65.674
Proyecto 703 - Equipamiento	noviembre	172	65.674
Proyecto 703 - Equipamiento	diciembre	197	44.638
Proyecto 703 - Equipamiento	diciembre	209	10.517
TOTAL INVERSIONES			**1.057.058**

ANEXO

LEY 15.900

APERTURA Y EJECUCION
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2001

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO	VICEPRESIDENTE	SENADORES	SECRETARIOS
Apertura 01/01/01	0	11.769.015	1.674.997
Incremento ener-febrer. 0,62%	0	60.806	8.654
Incremento marzo-agos. 1,98%	0	78.077	11.112
TOTAL	0	11.907.898	1.694.763

EJECUCION	VICEPRESIDENTE	SENADORES	SECRETARIOS
Monto del crédito definitivo	0	11.907.898	1.694.763
Compromisos Contraidos	0	4.658.534	599.640
SALDOS NO UTILIZADOS	0	7.249.364	1.095.123

ANEXO

CREDITOS NO IMPUTADOS
(AHORROS) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2001

CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS CONTRAIDOS	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS*	**204.289.907**	**190.059.539**	**14.230.368**	**6,97%**
VICEPRESIDENTE	1.573.418	1.573.418	0	0,00%
SENADORES	31.709.778	26.236.617	5.473.161	17,26%
FUNCIONARIOS	171.006.711	162.249.504	8.757.207	5,12%
GASTOS	**44.435.522**	**41.657.178**	**2.778.344**	**6,25%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.513.532	7.621.610	1.891.922	19,89%
SERVICIOS NO PERSONALES	7.663.661	7.610.447	53.214	0,69%
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	422.824	189.491	233.333	55,18%
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	19.027.066	17.709.266	1.317.800	6,93%
ANCAP	258.400	103.386	155.014	59,99%
ANTEL	4.167.450	5.557.849	(1.390.399)	-33,36%
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.585.588	1.425.817	159.771	10,08%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.797.001	1.439.312	357.689	19,90%
INVERSIONES	**1.057.058**	**173.168**	**883.890**	**83,62%**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	1.057.058	173.168	883.890	83,62%
MONTOS TOTALES	**249.782.487**	**231.889.885**	**17.892.602**	**7,16%**

* NO INCLUYE LEY 15.900

ANEXO

COMPARATIVO 1999 - 2000 - 2001
EN PESOS URUGUAYOS A VALORES HISTORICOS Y CONSTANTES

CONCEPTO	COMPROMISOS CONTRAIDOS 1999		2000		2001	
	HISTORICO	A VALOR 12/01	HISTORICO	A VALOR 12/01	HISTORICO	A VALOR 12/01
GASTOS	**39.409.397**	**43.734.266**	**38.897.684**	**41.193.675**	**41.657.178**	**42.071.506**
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.476.905	9.407.178	8.440.829	8.939.061	7.621.610	7.695.006
SERVICIOS NO PERSONALES	8.470.968	9.400.590	7.012.317	7.426.229	7.610.447	7.696.073
MAQ. EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	328.984	365.087	274.544	290.749	189.491	191.001
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	14.929.489	16.567.882	16.552.662	17.529.706	17.709.266	17.882.701
ANCAP	81.400	90.333	104.025	110.165	103.386	103.867
ANTEL	4.774.103	5.298.023	4.329.593	4.585.153	5.557.849	5.616.665
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.195.164	1.326.324	994.054	1.052.729	1.425.817	1.437.925
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.152.384	1.278.849	1.189.660	1.259.881	1.439.312	1.448.268
INVERSIONES	**695.843**	**772.206**	**348.757**	**369.343**	**173.168**	174.237
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	695.843	772.206	348.757	369.343	173.168	174.237
MONTOS TOTALES	**40.105.240**	**44.506.472**	**39.246.441**	**41.563.018**	**41.830.346**	42.245.743

ANEXO

COMPARATIVO 1999 - 2000 - 2001
EN PESOS URUGUAYOS
A VALORES CONSTANTES 12/01

CONCEPTO	1999 A VALOR 12/01	2000 A VALOR 12/01	2001 A VALOR 12/01
SUELDOS	**196.074.421**	**187.350.149**	**190.805.152**
VICEPRESIDENTE	1.432.737	1.603.291	1.586.470
SENADORES	28.147.163	26.364.169	26.506.972
FUNCIONARIOS	166.494.521	159.382.689	162.711.710
GASTOS	**43.734.266**	**41.193.675**	**42.071.506**
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.407.178	8.939.061	7.695.006
SERVICIOS NO PERSONALES	9.400.590	7.426.229	7.696.073
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	365.087	290.749	191.001
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	16.567.882	17.529.706	17.882.701
ANCAP	90.333	110.165	103.867
ANTEL	5.298.023	4.585.153	5.616.665
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	1.326.324	1.052.729	1.437.925
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.278.849	1.259.881	1.448.268
INVERSIONES	**772.206**	**369.343**	**174.237**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	772.206	369.343	174.237
MONTOS TOTALES	**240.580.893**	**228.913.167**	**233.050.895**

ANEXO

ALCANCE DE META PRESUPUESTAL EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES 12/01

CONCEPTO	$ CONSTANTES	EJECUTADO
META FIJADA EN ART. 7º DEL PRESUPUESTO A VALOR 12/01	231.224.737	100,00%
TOTAL EJECUTADO 2001 A VALOR 12/01	233.050.895	100,79%
TOTAL GASTADO SOBRE LA META	**-1.826.158**	**-0,79%**

EXPOSICION DE MOTIVOS Y PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, LUIS HIERRO LOPEZ

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el marco de lo establecido en el artículo 108 de la Constitución de la República y en el 110 del TOCAF cumplo en presentar al Senado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2001.

E Senado continuó bajando sus gastos, en un porcentaje del 1,71% respecto al año 2000.

El análisis de las cifras aportadas por los servicios contables da como resultado que los egresos superaron en un 0,79% la meta establecida por el artículo 7mo. de la Resolución del Senado del 17/02/2001 (ver cuadro de la página 14), de manera que los mismos situados en $ 233.050.895 fueron superiores en $ 1:826.158 a la meta de $ 231.224.737 fijada en la mencionada disposición (los valores anotados están calculados al 31 de diciembre de 2001).

Corresponde por tanto dar una explicación de las circunstancias que culminaron en el incumplimiento parcial de la referida meta.

En el Ejercicio transcurrido el ahorro se realizó exclusivamente con una severa contracción del gasto y las inversiones, adoptándose medidas de restricción en las compras y el suministro de materiales y útiles de oficina, sin afectar el funcionamiento de los servicios administrativos y de apoyo a los Senadores. Como ilustra el cuadro anexo de página 11, que amalgama el contenido de los cuadros E y F página 4 y 5, prácticamente no se hicieron inversiones y se logro un sensible ajuste en los distintos rubros de gastos con excepción del rubro gastos telefónicos que volvió a tener un resultado notoriamente deficitario, pese al ajuste logrado para los últimos meses del año en la tarifa de ANTEL.

Cabe destacar que después de arduas negociaciones recién se pudo lograr en los meses de octubre y noviembre de 2001 la firma de los convenios con las entidades de asistencia médica en los que se aseguró el mantenimiento de todos los beneficios vigentes para los funcionarios, dando cumplimiento al artículo 13 de la resolución del Senado de 17 de febrero de 2001. De manera que el ahorro generado por este ajuste a la baja de gastos de cobertura de salud para los funcionarios del Senado, recién tendrá efecto en el actual Ejercicio 2002.

Por lo tanto la Presidencia con la colaboración total de la Secretaría, ha hecho los mayores esfuerzos para abatir los gastos de funcionamiento de la Cámara de Senadores.

Corresponde poner en conocimiento del Senado al momento de presentar la Rendición de Cuentas de 2001, las nuevas medidas de contención del gasto que se han ido y se seguirán aplicando en el Ejercicio 2002 en curso que permitirán cumplir este año con la meta presupuestal fijada el 17 de febrero de 2001, y tal como lo solicitara oportunamente el Ministro de Economía y Finanzas, procurar un ahorro complementario, que se asimile al establecido para la Administración Central y el reclamado a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

A tales fines además del ya referido ahorro en el costo del seguro de salud para los funcionarios del Senado que a pesos constantes a mayo de 2002 es de $ 2:653.800, se han disminuido para el Ejercicio 2002: los costos de publicación del Diario de Sesiones en un 50% de su valor anterior, los tirajes y gastos correspondientes a la impresión y distribución de documentos, en un 30%; los gastos por servicios de cantina, refrescos y café, en un 5%; a partir del mes de junio se ha reducido a un tercio el costo del servicio de atención

de usuarios de la red informática; para lo que se contó con el apoyo y comprensión de la empresa adjudicataria Sonda Uruguay S.A.; un nuevo ajuste a los gastos telefónicos en las oficinas y servicios administrativos, con una disminución de costos de aproximadamente 10%; una rebaja del 10% adicional en las tarifas telefónicas; y la rebaja del 8,5% de la partida de prensa de los señores Senadores. Se suma a ello la disminución de la partida de gastos de los Sectores Parlamentarios en un 8,5% tal como se había acordado con los coordinadores de Bancada, asunto que requiere la confirmación del Senado, por tratarse de una modificación en el monto del presupuesto, que debe hacerse antes del 31 de julio en curso, conforme lo ordena el artículo 108 de la Constitución.

Para una mejor comprensión de la evolución del gasto, corresponde aclarar el cuadro comparativo de fojas 13.

En el año 2001 se gastaron a valores constantes $ 4:137.728 más que en el año 2000. De manera que resultaría incongruente el ahorro presupuestal anunciado para el Ejercicio 2001 con un gasto mayor al realizado en el año anterior, lo que facilita la explicación de no haber llegado en el Ejercicio 2001 a la meta propuesta.

En efecto en el año 2001 se pagó por sueldos (diferencia por permanencia en el cargo) más de $ 4:000.000 complementarios, además de imputarse en el Ejercicio $ 900.000 por retroactividad abonado a cuatro Secretarios de Comisión en cumplimiento de sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Hecho este somero análisis de la Rendición de Cuentas de 2001 y la evolución del presupuesto interno para el Ejercicio en curso, corresponde hacer algunos comentarios y precisiones sobre posibles modificaciones presupuestales ante la inminencia del vencimiento del plazo constitucional y la imperiosa necesidad de ahorro.

En primer lugar la Presidencia se ve obligada a postergar para el próximo ejercicio las soluciones de equiparación de sueldos con los empleados de la Cámara de Representantes.

En segundo lugar trasmitir la voluntad de poner en práctica este año normas sobre calificaciones y ascensos y un nuevo marco estatutario, que deben ser aprobados por el Senado, pero no están sometidos a los plazos perentorios de las modificaciones presupuestales.

En el proyecto de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo Ejercicio 2001, actualmente a estudio de la Cámara de Representantes, se establecen entre otras, una serie de normas sobre funcionarios públicos, relativas al retiro obligatorio a los 65 años, el retiro incentivado para quienes tengan 61 y 64 años.

La Presidencia entiende que si estas normas quedan incluidas en la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo con el texto que apruebe el Parlamento, las mismas deberán aplicarse a los funcionarios de la Cámara de Senadores.

Por estas razones se proponen en el proyecto de resolución que se acompaña disposiciones por las que el Senado en plazo constitucional, otorga la autorización necesaria a esos fines.

Luis Hierro López, Presidente.

Comisión de Presupuesto

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2001 y las medidas de ajuste de las partidas presupuestales previstas en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- Disminúyese en un 8,5% la partida vigente de "Gastos de Sectores Parlamentarios", hasta la próxima Rendición de Cuentas de la Cámara de Senadores.

Artículo 3º.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2002."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En consideración.

Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 108 de la Constitución de la República y con las normas reglamentarias del Senado, me corresponde informar al Cuerpo respecto a la Rendición de Cuentas del Senado en el Ejercicio 2001 y, asimismo, poner a consideración del Cuerpo la respectiva Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Naturalmente, el Senado está hoy con su mente en cuestiones más importantes, pero igualmente creo que conviene hacer un paréntesis, aunque sea de media hora, para hacer algunas reflexiones en relación con el enorme esfuerzo que ha hecho este Poder del Estado para abatir el gasto. Debo declarar que, en el año 2001 hemos logrado un abati-

miento importante del gasto con respecto al año 2000, aunque no logramos acceder a la meta que nos habíamos propuesto de bajar nuestros gastos en el 2.5% respecto a cada año anterior. La rebaja ha sido de un 1.71%, lo cual es especialmente remarcable, porque este Cuerpo en el quinquenio anterior, entre los años 1995 y 2000, hizo una profunda reestructura y una rebaja muy sensible de su Presupuesto. En el año 2000, aun así, planteamos algunos recortes y la Presidencia ha contado con la cooperación de la Secretaría del Senado y de todos sus funcionarios, tanto jerarcas como subordinados, a los efectos de establecer la mayor racionalidad en lo que refiere a nuestra independencia -porque así está fijada en la Constitución de la República- con el gasto público. En este sentido, me parece oportuno recordar que nuestro sistema constitucional establece el mecanismo según el cual cada Cámara podría gastar lo que así desee, ya que esto avala la independencia de criterios del Poder Legislativo. Sin embargo, por voluntad propia y sin que ningún otro Poder del Estado lo haya impuesto, porque no podría hacerlo, tanto la Cámara de Representantes como el Senado de la República han venido acompañando el esfuerzo que hace el Estado, en general, por rebajar el gasto público.

Desde el año 2000 en adelante no ha habido ninguna nueva designación y -reitero lo que mencioné en la Rendición de Cuentas anterior- no las habrá, salvo que se trate de designaciones técnicas y llamados a concurso. Considero que esto es bueno reiterarlo, porque muchas veces se habla, en general, del exceso de funcionarios públicos y no debemos olvidar que el Senado ha acordado, a través de la conjunción del esfuerzo de todos los coordinadores, el no proveer más vacantes. Ha venido descendiendo el número de funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa; hemos establecido una serie de normas y criterios para el control de los gastos corrientes, en lo que tiene que ver con las impresiones, llamadas telefónicas, gasto en papel y en insumos cotidianos. A su vez, hemos abatido muy sensiblemente el gasto de los seguros de salud de nuestros funcionarios y sus familiares, lo que había sido resuelto por el Senado en la Rendición de Cuentas anterior y está vigente desde noviembre del año pasado, después que hicimos un acuerdo con las mutualistas que prestan estos servicios, lo que va a redundar notablemente en el presupuesto del año 2002. Manteniendo en forma absoluta la cobertura de los servicios de los señores funcionarios, el Senado estará en condiciones de ahorrar U$S 200.000 por año, lo cual creo es una conquista para el Estado y todos nosotros.

Estamos instrumentando una reforma que estrictamente no tiene que ver con el presupuesto del Senado, pero que repercute en nuestros servicios en lo que refiere a la atención de usuarios en materia de informática. Hemos hecho, con la empresa que nos brinda este servicio, un nuevo acuerdo que va a permitir que el mismo sea brindado por funcionarios del Palacio Legislativo, por lo que estaremos en condiciones de ahorrar una suma muy importante.

Como es de conocimiento, hemos hecho un acuerdo con ANTEL para rebajar un 10% y desde julio de este año, un 20%, las tarifas de la telefonía que utiliza todo el Palacio Legislativo.

Ha habido reformas estructurales en nuestros servicios informáticos, que estaban duplicados y los hemos unificado. También existe una serie de reestructuras de esta índole, que está en marcha en los servicios de imprenta, lo que va a permitir que el Palacio Legislativo y, sobre todo, los Legisladores, tengan todos los apoyos sin menoscabo de sus funciones y con ahorros importantes. Las cifras que están en el informe respectivo son las que corresponden estrictamente a los documentos contables. Han sido aprobadas por unanimidad en la Comisión de Presupuesto del Senado y, como se ve, nos hemos visto obligados a detener todas las inversiones que el Poder Legislativo debe desarrollar, especialmente, en lo que tiene que ver con su mantenimiento. Tanto el Presupuesto del Senado, el de la Cámara de Representantes como el de la Comisión Administrativa, es muy estricto; más del 90% del mismo se destina a los sueldos de los funcionarios y Legisladores y es muy poco sobre lo que se puede establecer recortes. Pese a ello hemos fijado todos los recortes necesarios para que el Parlamento esté a la vanguardia del esfuerzo que hace el Estado: sus funcionarios a través del impuesto a las retribuciones personales, la Administración a través de la postergación de inversiones y del recorte en las partidas presupuestales de toda índole para acompañar el difícil momento que vive el país.

Nuestro Parlamento suele ser criticado por sectores de la opinión pública -que, naturalmente, tienen derecho a criticarnos- por el supuesto exceso de gastos que implica su función. No quiero abrir acá ninguna discusión política, pero defiendo el gasto que hace el Estado y la sociedad uruguaya en el Parlamento. Creo que es un gasto acotado que se ha venido recortando notablemente. Habría que hacer la comparación en dólares constantes, lo que puede ser un poco complicado debido a las variaciones que tenemos en el dólar de hoy, pero si hacemos una perspectiva histórica, el Parlamento uruguayo gastaba cerca de U$S 90:000.000 en 1985, mientras que en esta fecha gasta menos de U$S 70:000.000. Creo que es oportuno recordar, por ejemplo, que el Parlamento uruguayo gasta menos que el Instituto Nacional del Menor, el INAME. Esto habla bien del Uruguay porque el Estado uruguayo dedica más recursos a la defensa de sus menores, atendiendo a 35.000 niños y adolescentes, y menos al Parlamento. También gastamos mucho menos que el Poder Judicial, lo cual también creo que es bueno, porque habla de la fortaleza que el Estado quiere dar al Poder Judicial independiente. Asimismo, gastamos considerablemente menos que la Universidad de la República.

En esa medida me permito decir que además de que hemos reducido los gastos y hemos dado entre todas las Bancadas absoluta transparencia a nuestra administración, lo que se gasta en el Parlamento uruguayo representa una cifra absolutamente razonable. En este sentido, mal hacen

algunos sectores de la opinión -aunque tienen legitimidad para esbozar estos esquemas- al insistir en el gasto en la representación. Suponiendo que los sueldos son realmente importantes -me animaría en cualquier discusión pública a defender el sueldo de un Representante- los funcionarios del Parlamento no son los mejores pagos en la Administración. Son funcionarios "full time", que están a la orden y que no ejercen el derecho de huelga, por ejemplo, porque no sería admisible.

Entonces, creo que es necesario ubicar la discusión que se ha planteado en la sociedad respecto al gasto del Parlamento, en su dimensión adecuada. Estoy seguro de que todos quienes nos encontramos aquí estaríamos dispuestos a seguir bajando el gasto, si es necesario y posible, pero sin admitir en forma indiscutible que se está gastando de más o que hay un exceso de gasto en la representación. El Parlamento es la base de la representación y del sistema democrático, y en esa medida me permito invitar a los uruguayos, a través de esta exposición, a una reflexión sobre este tema. Es malo cuando se empieza a hablar en forma indiscriminada sobre el exceso de los gastos sin conocimiento del asunto. Y reitero: nuestro Estado gasta más en el INAME que en el Parlamento. El Senado gasta hoy en día U$S 16:000.000 por año y gastaba U$S 23:000.000. Todo el Parlamento gastaba U$S 85:000.000 y ahora gasta menos de U$S 70:000.000. El INAME gasta U$S 90:000.000 por año. Creo que son cifras que tenemos que ubicar en la sociedad para dar a esta discusión que se está generando respecto al gasto parlamentario, la dimensión adecuada. A veces se exagera la crítica contra los sueldos o las partidas de las Bancadas. Los sueldos de los Legisladores y las partidas de las Bancadas están orientadas a asegurar la independencia de criterio de los partidos políticos y de su representación, y creo que es un tema que debemos defender ante la opinión pública cuando se exaspera y maneja cifras equivocadas y se establece, por ejemplo, que eventualmente los Legisladores no pagan el Impuesto a las Retribuciones Personales, cuando todos sabemos que sí lo pagamos en el máximo de la tabla, porque así lo indica la ley que nosotros, naturalmente, votamos; o que tenemos ciertas exoneraciones o que no pagamos patente de automóvil o que todos nosotros tenemos locomoción -cuando es notorio que el único que usufructúa de la locomoción oficial es el Presidente del Senado- o que tenemos vales de nafta, todo lo cual no es cierto. Los Senadores sabemos que no hemos sentido la necesidad de rebatir esa campaña, pero en este momento en que estamos rindiendo cuentas del gasto del Parlamento, el Presidente se permite reivindicar la función parlamentaria y la necesidad de que los Legisladores tengan un sueldo digno, considerado muy alto por algunos. En este sentido podríamos comparar el sueldo de los Legisladores en Uruguay con el de otros de América Latina y del resto del mundo, y veremos que nuestro país es el más austero, por lejos, en esta materia, sin duda alguna. Asimismo comprobaríamos si para asegurar la independencia de los Legisladores y de los partidos políticos está justificado o no lo que gastamos en sueldos y en partidas. No es momento de abundar sobre este punto. Tenemos una agenda más importante. El Senado está convocado para mañana con el objeto de votar una ley de enorme trascendencia para el país; entre tanto la Cámara de Representantes lo está para el viernes y es voluntad de la coalición de gobierno -de acuerdo a lo que he conversado con algunos compañeros- apresurar la ley de reactivación para que el Senado esté en condiciones de votarla el martes próximo. También me han dicho los señores Diputados que esperan votar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas ese mismo día martes. Mañana la Cámara de Representantes va a votar la derogación de los artículos 612 y 613 del Presupuesto, para dar la señal responsable que el Parlamento debe dar ante la circunstancia del país. Por lo tanto, hoy no vamos a inaugurar esta discusión que -como dicen los muchachos- ya fue. En todo caso, como soy el primero entre mis pares, aprovecho esta circunstancia para decir que el día que se quiera discutir racional y democráticamente el tema del gasto en el Parlamento y lo que esto significa en la vida democrática del país, con mucho gusto el Presidente del Senado está dispuesto a asumir esa discusión.

SEÑOR BRAUSE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HIERRRO LOPEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Celebro las expresiones del señor Presidente del Senado cuando al referirse al gasto del Parlamento y lo que se comenta generalmente por quienes ignoran la realidad, afirma que no se recibe beneficio adicional alguno más allá de la compensación salarial y que esa limitación no sólo proviene de la ley sino también de la Constitución de la República -bueno es recordarlo- que en forma expresa señala en el artículo 117, al hablar de la asignación que corresponde a los Legisladores, lo siguiente: "Dicha compensación les será satisfecha con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y fuera de ella, los Legisladores no podrán recibir beneficios económicos de ninguna naturaleza que deriven del ejercicio de su cargo". Esto hay que señalarlo por cuanto lo impone la Constitución de la República y porque además es bueno que la opinión pública lo conozca. Más allá de esa asignación que los Legisladores reciben no hay otra, como no puede haber por ejemplo beneficio de no pago de patentes o de otro tipo, porque ello les está inhibido expresamente por la Carta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Además de estos comentarios sobre el tema más de fondo y político, vuelvo a la cuestión estricta de la Rendición de Cuentas. Al respecto me permito informar que además de esta reducción en el gasto del Senado, ha habido una similar en la Comisión Administra-

tiva del Poder Legislativo, que tengo el honor de presidir y que ha hecho -como consta en el repartido- una serie de recortes muy importantes, cumpliendo con la meta de un abatimiento del 2.5% en su presupuesto. Solamente la Comisión Administrativa prevé una inversión importante para el futuro -que deseo sea convalidada por este Cuerpo- referida al reacondicionamiento térmico del Palacio Legislativo. Se trata de una obra de largo aliento que viene proyectada desde el quinquenio anterior y que tiene que ver con la seguridad incendiaria del edificio. Es necesario hacer un reacondicionamiento térmico y eléctrico, para lo cual se proyecta una licitación importante que se pondrá en marcha apenas los recursos del Estado así lo indiquen.

Por el momento es cuanto tengo que informar. La Comisión de Presupuesto ha votado afirmativamente el proyecto. Agrego que hemos retirado algunas normas sobre funcionarios de común acuerdo con la Comisión. La Presidencia tenía la intención de establecer algunos criterios para que en el Palacio Legislativo -especialmente en el Senado y en la Comisión Administrativa- rigieran las mismas normas que sobre funcionarios se establezcan en la Rendición de Cuentas del Estado. Allí se proyectan normas sobre retiros anticipados e incentivos para los retiros. Mi opinión personal es que si esas normas se convierten en ley en el trámite posterior de la Rendición de Cuentas, habrá que estudiar normas similares para que los funcionarios del Poder Legislativo tengan las mismas regulaciones, derechos y posibilidades que los demás. Reitero, en la Comisión de Presupuesto hubo acuerdo para no introducir ese tema en este momento y dejarlo al estudio o posterior análisis en el caso de que exista un acuerdo político sobre ese cuerpo normativo en la Rendición de Cuentas general. Nos pareció adecuado proceder de esta forma.

En definitiva, era cuanto quería manifestar y quedo a las órdenes de los señores Senadores para contestar cualquier pregunta.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: vamos a acompañar las Rendiciones de Cuentas de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa. De todos modos, deseo formular un par de puntualizaciones.

Efectivamente, los funcionarios del Poder Legislativo tienen derecho de agremiación como todos los ciudadanos de este país que desempeñan una función y, por consiguiente, todos los derechos que ello supone. La forma en que lo ejerzan es un problema de ellos, pero la norma los habilita a ejercerlo tal como establece la Constitución.

Por otro lado, cuando se planteó la iniciativa de los retiros incentivados y el retiro obligatorio a determinada edad, dijimos en el seno de la Comisión que a nuestro juicio esa disposición no era compartible. Incluso, tampoco vamos a apoyar la que establece el proyecto de ley de Rendición de Cuentas del Estado. Los topes jubilatorios son extremadamente bajos y los funcionarios que llegan a determinada edad pasarían al final de su carrera administrativa o de servicio -hay gente que está al tope de la carrera administrativa y otros al final de la misma en cargos de servicio, como ser en Intendencia, etcétera- pasarían a percibir remuneraciones que no superarían los siete salarios mínimos. En consecuencia, teniendo en cuenta la crisis actual que hay en el país, no creemos que se deba impulsar una resolución de esta naturaleza. Tengo en mi poder la nómina de aquellos funcionarios que estarían en esta situación en la Cámara de Senadores y puedo decir que no son más de 20. Me parece pertinente no votar esa disposición y celebro que el señor Presidente del Senado haya retirado el texto de la consideración de la Comisión. Asimismo, espero que mientras no se supere la actual situación y eleven los topes jubilatorios, permitamos a los funcionarios que están en esa situación seguir sobrellevando la crisis que padecemos todos con mediana dignidad.

Por otra parte, deseo señalar que en la Comisión fue propuesto un artículo complementario relativo al establecimiento de un nuevo plazo para que se produjeran las calificaciones y se llevaran adelante los concursos. El señor Presidente del Senado explicó que existiendo disposiciones vigentes en la materia era voluntad de la Presidencia instrumentar rápidamente ese tema. Nos parece importante y juzgo que si eso ocurre, el Senado va a ahorrar más dinero puesto que la no realización de esas calificaciones y concursos le va a provocar que en los casos que haya perdido juicios por reclamos -que son unos cuantos- se extenderá el plazo durante el cual hay que pagarlos. Por lo tanto, hacerlo rápido va a permitir ahorrar dinero.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"**Artículo 1º**.- Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2001 y las medidas de ajuste de las partidas presupuestales previstas en el artículo siguiente".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el reglamento, en primer lugar la Mesa debe poner a votación en general el proyecto de resolución.

Se va a votar en general.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º que ya fue leído.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"**Artículo 2º**.- Disminúyese en un 8,5% la partida vigente de 'Gastos de Sectores Parlamentarios', hasta la próxima Rendición de Cuentas de la Cámara de Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 29.**Afirmativa.**

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"**Artículo 3º**.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- En realidad, no se trata de un proyecto de ley sino de uno de resolución. Como tal, tengo dudas en cuanto a que primero deba votarse en general y luego en particular. Creo que lisa y llanamente hay que ir a la votación en particular, aunque obviamente no hago cuestión en este punto. Simplemente quería dejar sentado en actas mis dudas al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa también entiende que sólo debió votarse en particular, pero como quienes me ayudan me hicieron la observación, puse a votar el proyecto en general. Insisto, a mi juicio, un proyecto de resolución, es decir, un acto administrativo, no es necesario votarlo en general. Pido disculpas al Cuerpo por el error cometido.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

7) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. EJERCICIO 2001

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. Nº 855/02 - Rep. Nº 494/02)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 855/02
Rep. Nº 494/02

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO 2001

Comisión Administrativa
Poder Legislativo
Presidencia.

Montevideo, 30 de julio de 2002.

A LA CAMARA DE SENADORES

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo tiene el honor de remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2001- con la correspondiente reso-

lución del Cuerpo adoptada por unanimidad, en sesión de fecha 29 de julio de 2002, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 5º de la Ley Nº 16.821 de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 7º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001, respectivamente.

En relación a la información disponible suministrada por la Unidad de Control Interno, resulta del caso destacar:

a) que, se ha logrado en relación a los gastos de suministros una importante reducción -del orden del 30% a valor dólar en relación al año anterior- como consecuencia de la disminución: en los consumos de ANTEL; en la realización de adquisiciones y obras de reparación; como así también en la restricción de la compra y entrega de artículos de oficina; abatimiento que ha permitido una vez más cumplir con las metas propuestas en el artículo 8º del Presupuesto Quinquenal de fecha 13 de febrero de 2001.

Los logros obtenidos en la disminución de los consumos de ANTEL, se deben a la aplicación desde el mes de julio de 2001 del Convenio suscrito con la Institución (artículo 20 del Presupuesto Quinquenal de 13 de febrero de 2001) a través del cual se ha reducido la tarifa en un 10% por el primer año y en un 20% por el segundo, como así también a la adopción de medidas internas encaminadas al mismo fin, suprimiéndose las salidas de larga distancia a través del dígito cero. En el primer caso el ahorro significó la suma de $ 244.792 y en el segundo $ 3:599.800.

b) que como resultado de lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto Quinquenal de 13 de febrero de 2001, desde el mes de setiembre de 2001 se han venido firmando convenios con distintas entidades médicas, lo que ha determinado una economía de $ 1:431.452.

En otro orden de cosas y considerando que la Comisión Administrativa luego de una evaluación profunda acerca de la necesidad de concretar la realización de las obras relacionadas con el Acondicionamiento Térmico, decide autorizarlas dado que a través de las mismas la Administración tiene por objeto la preservación del Edificio Monumento Histórico Nacional Palacio Legislativo, en cuanto a su arquitectura e instalaciones. Como consecuencia de dicha autorización se procedió al llamado a Licitación Pública correspondiente; b) que la partida presupuestal respectiva está fijada en pesos, mientras que las ofertas han sido cotizadas en dólares, circunstancia que se ha visto superada por la realidad económica-financiera del Estado, no previsible al momento de efectuar las gestiones correspondientes y que amerita adoptar un mecanismo de reserva de las partidas que resulte eficaz a fin de cumplir oportunamente con los pagos previstos; se entiende conveniente adoptar la resolución prevista en el artículo 2º de la presente Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Asimismo se considera oportuno señalar, que en el ámbito de la Comisión Administrativa se ha procedido a la unificación de las áreas informáticas, por resolución de fecha 8 de octubre de 2001, concretando de esta manera la etapa de avance hacia la creación de un Sistema de Información y Documentación del Poder Legislativo, previsto en los artículos 9º y 10 de la Resolución de la Cámara de Senadores de 31 de julio de 1997, artículo 6º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 1997, artículos 8º y 9º de la Resolución por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores con fecha 31 de julio de 1997 y los artículos 39 y 41 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1998; temática que oportunamente fue objeto de análisis en reuniones mantenidas por el Grupo Coordinador de las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo, concluyendo sus participantes que tal iniciativa de unificación debía concretarse en la medida que a cada Unidad Ejecutora corresponda.

Para finalizar se considera necesario indicar que esta Unidad Ejecutora, ha mantenido -cumpliendo con lo expresado en oportunidad de remitir para su sanción la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal - Ejercicio 2000- una política de abatimiento y racionalización del gasto. Sin perjuicio de ello y en consideración a la situación económico - financiera del Estado, ha tenido que enfrentar y continúa haciéndolo, sensibles reducciones en las partidas mensuales que entrega la Tesorería General de la Nación, obligando a los Ordenadores de gasto a realizar importantes esfuerzos a fin de cumplir con las obligaciones contraídas, procurando asimismo no afectar los servicios que habitualmente presta, fundamentalmente aquellos vinculados al apoyo que se brinda a la labor parlamentaria.

Luis Hierro López, Presidente.

Montevideo, 30 de julio de 2002.

VISTO: La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2001- de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que forma parte integrante de la presente resolución.

RESULTANDO: I) Que la misma se ha formulado conforme a la normativa vigente, constando los estados contables demostrativos del desempeño presupuestal en el ejercicio bajo análisis.

II) Que del análisis comparativo entre el crédito autorizado y lo comprometido en el Ejercicio 2001, se verifica una economía presupuestal con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 16,71%.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en sesión de fecha 29 de julio de 2002 analiza la documentación presentada resolviendo por unanimidad aprobarla sin observaciones.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 5º de la Ley Nº 16.821 de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 7º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001, respectivamente,

la Comisión Administrativa del Poder Legislativo

RESUELVE

por unanimidad, en sesión de fecha 29 de julio de 2002.

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2001- de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la que se verifica una economía presupuestal con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 16,71%.

Artículo 2º.- Reasígnase al Proyecto 720 "Reacondicionamiento Térmico" una partida equivalente a U$S 1:450.000.

Artículo 3º.- Ratifícase la resolución de fecha 8 de octubre de 2001, relativa a la unificación de las áreas informáticas dependientes de la Comisión Administrativa, cuyo texto se transcribe: "Montevideo 8 de octubre de 2001. **VISTO:** La necesidad de establecer un sistema de Información y Documentación del Poder Legislativo que optimice el uso de ambas, su calidad y difusión, racionalice la aplicación de los recursos materiales necesarios y obtenga el mejor rendimiento de los recursos humanos disponibles. **CONSIDERANDO: I)** lo establecido en la materia por los artículos 9º y 10 de la Resolución de la Cámara de Senadores de 31 de julio de 1997, artículo 6º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 1997, artículos 8º y 9º de la Resolución por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores con fecha 31 de julio de 1997 y los artículos 39 y 41 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1998. **II)** que en las reuniones efectuadas por el Grupo Coordinador de las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo se llegó a la conclusión de que era necesario unificar los servicios informáticos de la Comisión Administrativa, como primer avance hacia la creación de un Sistema de Información y Documentación del Poder Legislativo. **ATENTO:** a lo dispuesto por la Ley Nº 16.821 de fecha 23 de abril de 1997 a las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1998. El Presidente de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo **RESUELVE Artículo 1º.-** La Dirección de Informática Administrativo Contable y la Dirección Técnica de Biblioteca quedarán integradas y subordinadas a la Dirección General de Informática Parlamentaria Escalafón R - Personal de Informática. Derogánse todas las disposiciones que otorgan autonomía funcional a las Direcciones de Informática Administrativo Contable y Técnica Informática de Biblioteca. **Artículo 2º.-** Suprímanse las Series a) Informática Parlamentaria, b) Informática Administrativo Contable y c) Técnica Informática de Biblioteca del Escalafón R - Personal de Informática. **Artículo 3º.-** Los cargos actualmente vacantes de Programador de las Series que se suprimen y las que se generen como consecuencia de los ascensos, serán provistos por vía de excepción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores de 22 de diciembre de 1998. **Artículo 4º.-** Pase a la Secretaría de la Comisión Administrativa a efectos de que se sirva disponer se notifique a los funcionarios involucrados y se libren las comunicaciones correspondientes. Firma Luis Hierro López, Presidente".

Artículo 4º.- Remítase a la Cámara de Senadores conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 16.821.

Luis Hierro López
Presidente

Sergio E. Croci
Secretario

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario.

Montevideo, 15 de julio de 2002.

Señor Secretario de la
Comisión Administrativa
Sr. Sergio E. Croci.

De acuerdo a lo solicitado, elevo a usted la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2001 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Se acompañan los siguientes anexos:

ANEXO Nº I - Cuadro resumen de la ejecución del presupuesto del año 2001

ANEXO Nº II - Evolución partidas de Funcionamiento del Ejercicio 2001

ANEXO Nº III - Evolución partidas de Suministros del Ejercicio 2001

ANEXO Nº IV - Evolución partidas de Inversiones del Ejercicio 2001

ANEXO Nº V - Evolución partidas de Sueldos del Ejercicio 2001

ANEXO Nº VI - Movimiento de Fondos del Ejercicio 2001

Durante el Ejercicio 2001 hubo una disminución muy importante en los gastos de suministros, principalmente, por reducción en los consumos de ANTEL. Esta economía, conjuntamente con la imposibilidad de realizar diversas adquisiciones y obras de reparación, debido a una reducción significativa en los ingresos recibidos de la Tesorería General de la Nación y en las restricciones realizadas en la compra de diversos artículos de oficina, ha ocasionado una reducción en los gastos de funcionamiento e inversiones del orden del 30% a valor dólar con respecto al Ejercicio anterior.

Esto ha determinado que las metas propuestas en el Art. 8º) del Presupuesto Quinquenal, hayan sido cumplidas.

Desde el mes de setiembre/2001, se ha comenzado a firmar convenios con distintas sociedades médicas, lo cual ha significado una economía para dicho Ejercicio de $ 1:431.452.

Desde el mes de julio/01, existe un convenio con ANTEL, por el cual se ha reducido la tarifa en un 10% por el primer año y de un 20% para el segundo año. La economía producida por dicho concepto se encuentra en el Anexo Nº III.

La Comisión Administrativa, viene cubriendo los gastos telefónicos que se realizan por medio de la central telefónica de la Cámara de Senadores y de Representantes. Los montos devengados por dicho concepto a diciembre de 2001, ascienden a $ 3:735.347 para Cámara de Senadores y $ 10:444.968 para la Cámara de Representantes.

Con relación a las modificaciones para el Presupuesto del año 2002, se considera que debería ajustarse a la partida del Proyecto 720 “Reacondicionamiento Térmico”, dado que dicha partida está establecida en pesos uruguayos con variación IPC y el gasto se efectuará en dólares. Por lo que se sugiere establecer la partida con variación dólar y fijar su monto en el equivalente a U$S 1:500.000 a valores enero/2002.

Saluda a usted, atentamente,

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Montevideo, 22 de julio de 2002.

Se eleva a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para su consideración.

Sergio E. Croci
Secretario

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL 31/12/2001

RESUMEN **ANEXO Nº I**

	PARTIDA	AFECTACION	SALDO
FUNCIONAMIENTO	30.926.134	26.540.154	4.385.980
SUMINISTROS	15.912.536	10.237.113	5.675.423
INVERSIONES	37.528.723	2.525.805	35.002.918
SUELDOS	290.789.451	273.159.078	17.630.373
	375.156.844	312.462.150	62.694.694

OBSERVACIONES:

- SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LA META PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL

META PROPUESTA: ART. 8° DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2000-2004

AÑO 2001 335.370.709 A VALORES DEL 1° DE ENERO 2000

358.613.224 ACTUALIZADO EJ. 2001

AFECTACIONES EJERC. 2001 312.462.150

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

ANEXO Nº II

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	DENOMINACION	APERTURA	INC, 1/7/01	SUBTOTAL	AFECTADO	SALDO
199	GRUPO 1	4.727.250	46.938	4.774.188	4.714.591	59.597
299	GRUPO 2	25.737.250	255.557	25.992.807	21.763.860	4.228.947
799	GRUPO 7	157.575	1.564	159.139	61.703	97.436
	TOTALES	30.622.075	304.059	30.926.134	26.540.154	4.385.980

Ver detalle adjunto apertura del Grupo 2

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

COMISION ADMINISTRATIVA
DEL PODER LEGISLATIVO

LISTADO COMPLEMENTARIO AL ANEXO Nº II

GASTOS GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES EJERCICIO 2001

NOMBRE PROVEEDOR	AFECTACION ANUAL	DESCRIPCION
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	5.040	AFILIACION AL SERVICIO DE AUXILIO DE AUTOMOTORES
AGADU	18.000	DERECHOS DE AUTOR P/EMISION MUSICAL EN SISTEMA AUDIO
ALCARAZ SA	71.844	EMERGENCIA MEDICA MOVIL
ARNALDO C.CASTRO SA	160.739	SOPORTE DE SOFTWARE NOVELL Y OTROS
ARNALDO CASTRO LTDA	5.904	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE CINTA EXTERNA 4GB
ARNALDO CASTRO LTDA	23.506	MANT. SOFWARE SOLARIS 2.6
ARNALDO CASTRO LTDA	30.015	MANT. EQUIPOS HARDWARE UNIX
ARNALDO CASTRO LTDA	10.739	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DELL Y OTROS
ARNALDO CASTRO LTDA	19.225	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POWER EDGE 4200
ASCENSORES SUR DEL URUGUAY SRL	298.800	MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL PL
BROU	209.423	PRESTACIONES POR USO DE CAJERO AUTOMATICO Y T. MAESTRO
BSE	480.867	SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
BSE	804.020	SEGURO DE INCENDIO DEL EDIFICIO APL
BSE	31.438	SEGURO DE INCENDIO POR EL EQUIPAMIENTO DEL APL
BSE	653.947	SEGURO DE INCENDIO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL PL
BSE	9.033	SEGURO DE INCENDIO EN GUARDERIA Y LOCAL DE LENGUAS 1440
BSE	30.733	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS ASCENSORES DE APL Y PL
BSE	22.440	SEGURO DE LA CAMIONETA PL-700
BSE	9.973	SEGURO DE LA CAMIONETA PL-706
BSE	13.411	SEGURO DE LA CAMIONETA MITSUBISHI 375191
BATALLON FLORIDA	1.158.398	GUARDIA MILITAR - RESOLUCION DE PRESIDENCIA 79/96
BATALLON FLORIDA	158.902	TRASLADO GUARDIA MILITAR - RESOLUCION DE PRESIDENCIA 79/96
BICSA	30.332	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE GUARDERIA
BRIL LTDA	1.931.545	SERVICIO DE ASCENSORISTAS EN APL Y PL
BRIL LTDA	2.493.392	SERVICIO DE LIMPIEZA EN APL
BRIL LTDA	1.966.633	SERVICIO DE LIMPIEZA EN PL
BRILLO SA	113.799	LIMPIEZA DE GUARDERIA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	20.760	ARRENDAMIENTO DE TERMINAL DEL CENTRO DE COMPUTOS
CUERPO DE SEGURIDAD LEGISLATIVA	1.382.435	VIGILANCIA POLICIAL ESPECIAL
COASIN URUGUAYA SA	120.321	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIGITAL (VAX Y MICROVAX)
CONATEL SA	380.000	MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA DIGITAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	1.974.664	PREVENCION DE INCENDIOS
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES	35.220	ABONO MENSUAL POR USO DE FRECUENCIAS VHF-UHF (HANDIES)
ELECTROFONIA SRL	37.796	ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA EN LAS CONTADURIAS
ELECTROFONIA SRL	2.110	MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA DE GUARDERIA
EL PAIS SA	73.711	PUBLICACION DE AVISOS EN EL DIARIO "EL PAIS"
EQUIPAMIENTO TECNICO SA	45.412	MANTENIM. DEL SISTEMA DE AUDIO DE SALA DE COM. DEL SENADO
EQUIPAMIENTO TECNICO SA	43.747	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DEL APL
SUBTOTAL	14.878.274	

GASTOS GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES EJERCICIO 2001

NOMBRE PROVEEDOR	AFECTACION ANUAL	DESCRIPCION
SUBTOTAL	14.878.274	
RIAL S.A.	147.926	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN APL, PL Y GUARDERIA
GANIPLUS SA	6.787	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA CANON 1215 EN BIBLIOTECA
GANIPLUS SA	11.761	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA CANON 6115 EN I.PARLAMENTARIA
IMPRESORA POLO LTDA	16.421	PUBLICACION DE AVISOS EN EL DIARIO "ULTIMAS NOTICIAS"
ING. MARCO A. PARADEDA	44.856	MANTENIMIENTO DE LOS RELOJES DE PERSONAL
INFOTECH LTDA.	62.100	MANT. SOFTWARE BASE DATOS INFORMIX
JEFATURA POLICIA DE MONTEVIDEO	1.200.000	SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL EN EXTERIOR DEL PL
JEFATURA POLICIA DE MONTEVIDEO	317.889	SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL EN GUARDERIA
JOSE LUIS OJEDA	519.549	SUMINISTRO DE DIARIOS Y SEMANARIOS
JOSE LUIS OJEDA	42.974	SUMINISTRO DE REVISTAS
KILOWATT SA	15.841	MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO DEL PL
KILOWATT SA	29.436	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS EN APL Y PL
LA OFICINA SRL	2.590	MANTENIMIENTO DE COPIADORA MITA 1415 EN GASTOS Y PAGOS
LA OFICINA SRL	13.378	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA MITA 3060 EN REPROGRAFIA
LA OFICINA SRL	4.832	MANT. EQUIPO DIGITAL RISOGRAPH
LA OFICINA SRL	194	MANTENIMIENTO DE COPIADORA MITA 1256 EN SECRETARIA
MAPA SA	8.818	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA SHARP 2114 EN ESCRIBANIA
MAYVI SRL	20.664	MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO DEL APL
PROSEGUR TRANSPORTE DE CAUDALES SA	15.393	TRANSPORTE DE VALORES
PROSEGUR URUGUAY CIA.DE SEGURIDAD SA	1.114.497	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
QAM INGENIEROS SRL	63.769	SOPORTE DE SOFTWARE OPUS
REAY SA	249.065	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EL APL
REAY SA	98.154	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECANICAS
REMAQ SRL	15.426	MANTENIMIENTO DE CALCULADORAS
REMAQ SRL	6.831	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR IBM
REMAQ SRL	21.484	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS
REMAQ SRL	27.101	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR OLIVETTI
REMAQ SRL	4.728	MANTENIMIENTO DE RELOJ SOLARIS EN CC.SS.
ROSIL LTDA	35.973	MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO EN APL
ROSIL LTDA	10.000	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO EN
RC [illegible] RONIC SA	29.520	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA IGNIFUGO EN EL APL
SADE	8.000	MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS DEL APL
SELECTRON LTDA	62.919	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO EN PL
TCA (TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADM.)	26.302	AFILIACION A LA BASE DE DATOS DEL TCA
TELEFAX	23.760	MANT. TECNICO SISTEMA ENERGIA APL
TERMAIR SA	546.167	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL APL
TORNAY & MORI SA	34.374	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES
TRACK LTDA	70.000	CONTROL DE PLAGAS
VASER LTDA	16.408	CONTROL DEL AGUA DEL AIRE ACONDICIONADO DEL PL
XEROX URUGUAY SA	164.357	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA 5365-06W7325364
XEROX URUGUAY SA	182.618	ARRENDAMIENTO DE UNA COPIADORA 5365-06W7439133
XEROX URUGUAY SA	171.896	ARRENDAMIENTO DE UNA COPIADORA 5365-06W7439141
XEROX URUGUAY SA	92.026	ARRENDAMIENTO DE UNA COPIADORA 5352-02H016288
IMPO	2.687	PUBLICACION DE AVISOS EN EL DIARIO OFICIAL
LISBER SA	56.000	SOPORTE DE SOFTWARE INFORMESE INSTALADO EN BIBLIOTECA
FLETES	463.578	GASTOS DE FLETES
PALADIUM	220.753	ARRENDAMIENTO DE ANDAMIOS
REP. AUTOMOVILES	47.906	REPARACIONES VARIAS
OTROS SEV. CONTRATADOS	537.878	DIVERSOS SERVICIOS CONTRATADOS
	21.763.860	

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

ANEXO Nº III

SUMINISTROS

RUBRO	DENOMINACION	APERTURA	AFECTADO	SALDO
141	COMBUSTIBLES	413.444	312.386	101.058
211	TELEFONO	9.776.500	5.169.730	4.606.770
212	AGUA	1.025.000	1.012.360	12.640
213	ELECTRICIDAD	4.550.556	3.641.348	909.208
214	GAS	148.036	101.289	46.747
	TOTALES	15.912.536	10.237.113	5.675.423

COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIOS 2000 - 2001

CUADRO A VALORES CORRIENTES

		2000	2001
141	COMBUSTIBLES	276.974	312.366
211	TELEFONO	9.014.322	5.169.730
212	AGUA	959.248	1.012.360
213	ELECTRICIDAD	4.005.251	3.641.348
214	GAS	105.876	101.289
	TOTAL	14.363.671	10.237.113
	DISMINUCIÓN		29%

- EL EJERCICIO 2001 PRESENTA UNA DISMINUCIÓN EN LOS CONSUMO DE UTE Y ANTEL CON RESPECTO AL EJERCICIO 2000
- LA ECONOMÍA PROVENIENTE DEL CONVENIO FIRMADO CON ANTEL EN JULIO/01 DETERMINO UNA DISMINUCIÓN EN EL GASTO DE $ 244.792,oo.
- LA REDUCCIÓN MAYOR DEL CONSUMO EN ANTEL SE DEBIÓ A LA LIMITACIÓN EN LAS SALIDAS DE LARGA DISTANCIA (SE SUPRIMIERON LAS SALIDAS POR EL DÍGITO CERO) EL AHORRO POR BAJAS EN EL CONSUMO ASCENDIÓ DURANTE EL EJERCE. 2001 A $ 3:599.800,oo
- A DICIEMBRE/2001, LA DEUDA QUE MANTIENEN LAS CÁMARAS ES LA SIGUIENTE:

CÁMARA DE REPRESENTANTES	10.444.968	
CÁMARA DE SENADORES	3.735.347	14.180.315

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

ANEXO Nº IV

INVERSIONES

PROYECTO	DENOMINACION	APERTURA	INC, 1/7/01	TRASPOSICION	SUBTOTAL	AFECTADO	SALDO
704	EQUIPAMIENTO	3.676.750	66.932	1.380.000	5.123.682	682.151	4.441.531
706	REPARACIONES VARIAS	6.303.000	114.740	(1.380.000)	5.037.740	1.253.066	3.784.674
709	EXPROPIACIONES	1.027.412	33.458		1.060.870	-	1.060.870
714	INFORMATICA PARLAMENTARIA	2.626.250	52.154		2.678.404	586.691	2.091.713
717	REST.MONUMENTO HIST. P.L.	6.780.137	134.646		6.914.783	-	6.914.783
720	REAC. TERMICO	16.387.800	325.444		16.713.244	3.897	16.709.347
	TOTALES	36.801.349	727.374	-	37.528.723	2.525.805	35.002.918

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

ANEXO Nº V

SUELDOS

RUBRO	DENOMINACION	APERTURA	INCREMENTO	SUBTOTAL	AFECTADO	SALDO
011	SUELDO BASICO	94.545.000	973.213	95.518.213	91.712.785	3.805.428
015	GTO.REPRES. C/AP.	241.615	64.788	306.403	294.998	11.405
021	SUEL.BAS.CONT	2.862.612	28.769	2.891.381	2.116.986	774.395
041 006	PRIMA PERM. CARGO	9.664.600	97.129	9.761.729	9.290.178	471.551
042 038	COMP.TRANSITORIAS	3.592.710	572.684	4.165.394	2.022.365	2.143.029
042 013	DEDIC.ESPECIAL	56.983.453	36.107	57.019.560	52.745.735	4.273.825
044 001	PRIMA ANTIGUEDAD	12.606.000	751.143	13.357.143	13.038.010	319.133
045 005	QUEBRANTO CAJA	262.625	2.639	265.264	165.318	99.946
059	SUELD. ANUAL COMP.	15.063.218	151.385	15.214.603	14.153.466	1.061.137
064	CONTR. POR ASIST.MEDIC	35.191.750	1.411.813	36.603.563	35.888.857	714.706
071	PRIMA POR MATRIM.	12.606	5.412	18.018	14.019	3.999
072	HOGAR CONSTITUIDO	2.389.887	-	2.389.887	2.284.924	104.963
073	PRIMA POR NACIMIENTO	22.060	9.815	31.875	29.294	2.581
074	PREESTACIONES POR HIJO	25.212	-	25.212	24.662	550
078	FDO. DE LICENCIA	11.577.906	116.358	11.694.264	10.691.878	1.002.386
081	APORTE PATRONAL	38.185.258	388.863	38.574.121	36.022.604	2.551.517
082	OTROS APORTES PATRONAL	1.958.218	19.942	1.978.160	1.851.339	126.821
T O T A L E S		285.184.730	4.630.060	289.814.790	272.347.418	17.467.372
575 001	SUBS.CARGOS POL./PART.	743.931	11.999	755.930	693.252	62.678
081	APORTE PATRONAL	203.456	3.723	207.179	113.244	93.935
082	OTROS APORTES PATRONAL	11.331	221	11.552	5.164	6.388
T O T A L E S		958.718	15.943	974.661	811.660	163.001
TOTAL RETRIBUCIONES		286.143.448	4.646.003	290.789.451	273.159.078	17.630.373

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

Guillermo Pomi
Prosecretario

ANEXO Nº VI

MOVIMIENTO DE FONDOS

FUNCIONAMIENTO				**SUELDOS**			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	47612			CAJA	5.010	
	BANCO	2788404	2.836.016		BANCO	6.010.602	6.015.612
COBRADO TGN			33.271.656	COBRADO TGN			192.164.492
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	827263			CAJA	511.528	
	BANCO	4065268	4.892.531		BANCO	6.950.732	7.462.260
TOTAL PAGO FUNCIONAMIENTO			31.215.141	TOTAL PAGO SUELDOS			190.717.844
INVERSIONES				**RESUMEN**			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	41065			CAJA	93.687	
	BANCO	434284	475.349		BANCO	3.227.698	3.321.385
COBRADO TGN			3.920.709	COBRADO TGN			229.356.857
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	0			CAJA	1.338.791	
	BANCO	642575	642.575		BANCO	11.658.575	12.997.366
TOTAL PAGO INVERSIONES			3.753.483	TOTAL PAGO EJERC. 2001			219.680.876

Sergio E. Croci
Secretario

Cr. Rodolfo Trecca
Director Contable

Enrique González Garín
Prosecretario

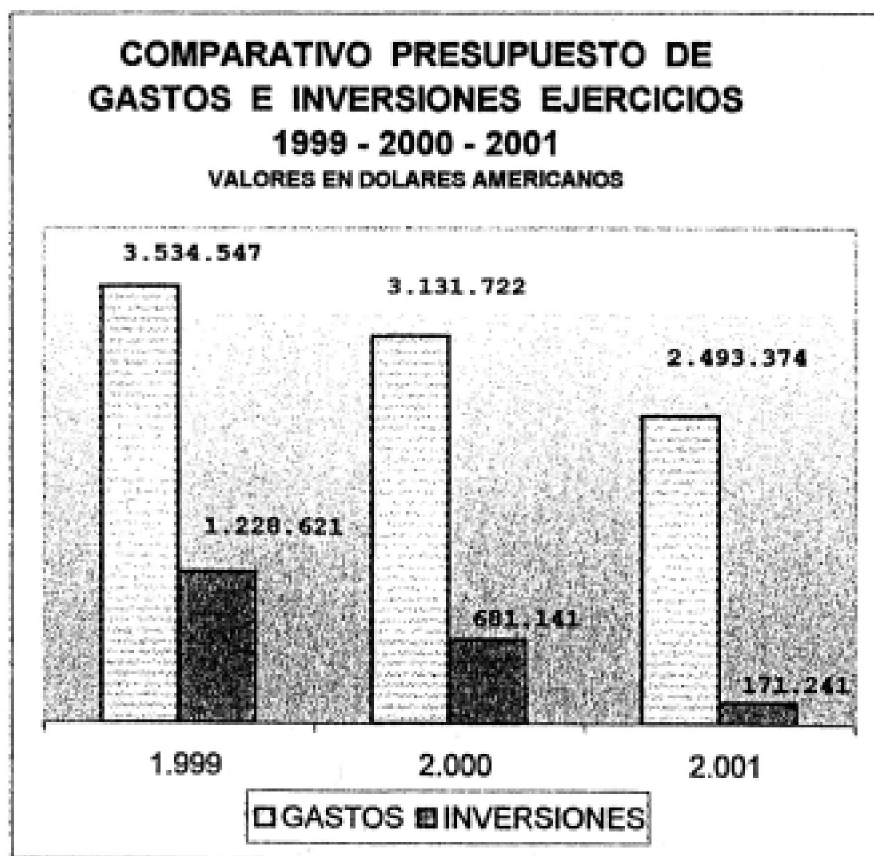
Guillermo Pomi
Prosecretario

MONTOS AFECTADOS GASTOS E INVERSIONES

A VALORES CORRIENTES	1999	2000	2001
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27.432.365	24.800.516	26.540.154
GASTOS EN SUMINISTROS	13.621.397	14.361.671	10.237.113
INVERSIONES	14.270.428	8.517.671	2.525.805
TOTAL EJECUTADO	55.324.190	47.679.858	39.303.072

A VALORES CONSTANTES	1999	2000	2001
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.386.357	26.263.153	27.016.338
GASTOS EN SUMINISTROS	15.088.186	15.208.666	10.420.788
INVERSIONES	15.807.107	9.020.010	2.571.123
TOTAL EJECUTADO	61.281.651	50.491.828	40.008.249

EN DOLARES (COT. DIC.)	1999	2000	2001
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.361.805	1.983.248	1.799.332
GASTOS EN SUMINISTROS	1.172.742	1.148.474	694.042
INVERSIONES	1.228.621	681.141	171.241
TOTAL EJECUTADO	4.763.167	3.812.863	2.664.615



Sergio E. Croci	Enrique González Garín	Guillermo Pomi	Cr. Rodolfo Trecca
Secretario	Prosecretario	Prosecretario	Director Contable

MONTOS COBRADOS TGN

A VALORES CORRIENTES	1999	2000	2001
GASTOS	39.018.383	31.081.576	33.270.656
INVERSIONES	14.897.332	6.012.537	3.920.709
TOTALES	53.915.715	37.094.113	37.191.365

A VALORES CONSTANTES	1999	2000	2001
GASTOS	43.219.990	32.914.645	33.867.599
INVERSIONES	16.501.518	6.367.133	3.991.054
TOTALES	59.721.507	39.281.778	37.858.654

EN DOLARES (COT. DIC.)	1999	2000	2001
GASTOS	3.359.310	2.485.532	2.255.638
INVERSIONES	1.282.594	480.811	265.811
TOTALES	4.641.904	2.966.343	2.521.448



Sergio E. Croci — Secretario
Enrique González Garín — Prosecretario
Guillermo Pomi — Prosecretario
Cr. Rodolfo Trecca — Director Contable.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En consideración.

Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Ya hemos informado sobre la situación de la Comisión Administrativa en nuestra anterior intervención. Las cifras correspondientes figuran en el repartido que obra en poder de todos los señores Senadores. La economía respecto al crédito fue del 16% -porcentaje sumamente importante- dado que la Comisión no hizo ninguna inversión durante el año 2001. En el presente, deberá hacer frente a esta inversión de por lo menos U$S 1:450.000 para el reacondicionamiento térmico que tiene que ver con la seguridad incendiaria del Poder Legislativo. Por lo tanto, seguramente la Rendición de Cuentas del año 2002 de la Comisión Administrativa no podrá ofrecer estos recortes. En compensación, el Senado ha llevado adelante todas estas reestructuras en el seguro de salud, en atención de usuarios y gastos telefónicos, que van a repercutir en el 2002 y que seguramente representará mayores economías el año que viene.

Por lo tanto, proponemos que el Senado avale la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa que fue votada por unanimidad de los Diputados y Senadores integrantes de la Comisión.

Es cuanto tengo que informar.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Voy a hacer una propuesta que, quizás por distracción, otros señores Senadores no realizaron. Cuando se trató el proyecto de la Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa en la Comisión se constató que había una deuda con ANTEL debido a que durante diez meses la Tesorería General de la Nación no dio las partidas para el pago de los servicios telefónicos de dicha Comisión. Por tanto, habría que incorporar a la Rendición de Cuentas -y lo propongo- una cláusula o aclaración que diga que lo que aparece en los anexos como deuda telefónica de la Comisión Administrativa, corresponde a lo que no se aportó en los duodécimos correspondientes por parte de la Tesorería General de la Nación.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Creo que tiene razón el señor Senador Gargano y entiendo que sería más correcto que el Senado aprobara el Presupuesto de la Comisión Administrativa en esos términos. Aprovecho la oportunidad para indicar que ciertamente tenemos una deuda importante con ANTEL. Dada la situación general del país y lo que ocurre con el resto de los organismos públicos hemos realizado un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, el que está administrando la entrega de los duodécimos. El Parlamento en general ha aceptado esta nueva situación que ha generado esa deuda con ANTEL, que es uno de los inconvenientes del servicio que tenemos hoy. Por ese motivo, hemos solicitado la cooperación de los señores Senadores para establecer algunos topes en el uso de nuestros teléfonos. En definitiva, la sugerencia del señor Senador Gargano es correcta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución aprobado por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Se lee:)

"**Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2001- de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la que se verifica una economía presupuestal con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 16.71%.

Artículo 2º.- Reasígnase al Proyecto 720 'Reacondicionamiento térmico' una partida equivalente a U$S 1:450.000.

Artículo 3º.- Ratifícase la resolución de fecha 8 de octubre de 2001, relativa a la unificación de las áreas informáticas dependientes de la Comisión Administrativa, cuyo texto se transcribe: 'Montevideo 8 de octubre de 2001. VISTO: La necesidad de establecer un sistema de Información y Documentación del Poder Legislativo que optimice el uso de ambas, su calidad y difusión, racionalice la aplicación de los recursos materiales necesarios y obtenga el mejor rendimiento de los recursos humanos disponibles. CONSIDERANDO: I) lo establecido en la materia por los artículos 9º y 10 de la Resolución de la Cámara de Senadores de 31 de julio de 1997, artículo 6º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 1997, artículo 8º y 9º de la Resolución por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores con fecha 31 de julio de 1997 y los artículos 39 y 41 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1998. II) que en las reuniones efectuadas por el Grupo Coordinador de las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo se llegó a la conclusión de que era necesario unificar los servicios informáticos de la Comisión Administrativa, como primer avance hacia la creación de un Sistema de Información y Documentación del Poder Legis-

lativo. ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.821 de fecha 23 de abril de 1997 a las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1998. El Presidente de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo RESUELVE Artículo 1º.- La Dirección de Informática Administrativo Contable y la Dirección Técnica de Biblioteca quedarán integradas y subordinadas a la Dirección General de Informática Parlamentaria Escalafón R -Personal de Informática. Deróganse todas las disposiciones que otorgan autonomía funcional a las Direcciones de Informática Administrativo Contable y Técnica Informática de Biblioteca. Artículo 2º.- Suprímanse las Series a) Informática Parlamentaria, b) Informática Administrativo Contable y c) Técnica Informática de Biblioteca del Escalafón R -Personal de Informática. Artículo 3º.- Los cargos actualmente vacantes de Programador de las Series que se suprimen y las que se generen como consecuencia de los ascensos, serán provistos por vía de excepción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Resolución por la que se aprueba la Reestructura Orgánica y Reordenamiento Escalafonario de la Comisión Administrativa, sancionada por la Cámara de Senadores de 22 de diciembre de 1998. Artículo 4º.- Pase a la Secretaría de la Comisión Administrativa a efectos de que se sirva disponer se notifique a los funcionarios involucrados y se libren las comunicaciones correspondientes. Firma LUIS HIERRO LOPEZ Presidente.

Artículo 4º.- Remítase a la Cámara de Senadores conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 16.821.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución."

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta al Cuerpo si la moción presentada por el señor Senador Gargano sería un nuevo artículo, que pasaría a ser el 4º. Por tanto, el actual Artículo 4º que dice: "Remítase a la Cámara de Senadores..." pasaría a ser el quinto y el que figura con el número quinto, el sexto.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- El año pasado se cometió el mismo error. La Comisión Administrativa remite a la Cámara de Senadores pero, como es natural, el Senado no puede votar que se remita a dicha Cámara. Por tanto, ese artículo estaría de más y propongo que no se vote el artículo que sería el quinto.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Comparto lo que dice el señor Presidente del Senado. En la Rendición de Cuentas de la Cámara de Senadores establecimos un artículo 3º que dice "Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese". Creo que ese artículo es el que corresponde.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Exactamente. Corresponde establecer el mismo artículo que se puso en el Senado que diría: "Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución de la República."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el Proyecto de Resolución con el agregado formulado por el señor Senador Gargano y con la aclaración realizada por el señor Presidente del Senado.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- He votado los dos proyectos de resolución, pero me parece importante decir públicamente que todos tenemos que ayudar al señor Presidente en su deseo de lograr abatir el gasto público, que es un deseo común.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Debo decir que me han ayudado mucho.

SEÑOR HEBER.- Sin embargo, debemos tener cuidado de no resentir la labor parlamentaria. Quiero decir esto públicamente porque no tengo ningún inconveniente en defender mi tesis. En cuanto al servicio telefónico podemos buscar una mejor comunicación y más barata, pero debo decir que es importante que uno pueda como Legislador responder a sus correligionarios y a las delegaciones que a uno lo llaman. Tenemos gastos de teléfono que debemos cuidar tratando de que los mismos se hagan en función de la tarea parlamentaria y política que realizamos; sin embargo, también debemos cuidar que esta comunicación no se resienta. Comparto la tesis del señor Presidente en cuanto

a tratar de abatir el gasto público y estoy dispuesto a ayudarlo en una innumerable cantidad de cosas, haciendo los esfuerzos conjuntos. De todos modos, vuelvo a reiterar, que el hecho de poner ciertos límites, no nos deben alejar de la gente. No tengo inconveniente en decir públicamente que en este rubro no deberíamos "cargar la mano".

Cuidemos el teléfono, sí, de modo que no tengamos llamadas que a veces no podemos controlar. Tengamos llaves, números, códigos, pero cuidado con estos límites, sobre todo teniendo en cuenta el caso de los Legisladores del interior. Aclaro que no estoy haciendo una diferenciación entre estos últimos y los Legisladores de Montevideo, porque todos somos dirigentes nacionales y tenemos la obligación de contestar a gente de los departamentos del interior, y todos sabemos que el cero, el telediscado, encarece el servicio. Esto no va a contradecir la preocupación planteada por el señor Presidente del Senado. Simplemente, me parece que quizás no sea la mejor solución establecer un tope. Me parece que podrían buscarse mejores alternativas, que no nos lleven a estar incomunicados. Porque, ¿qué le puedo decir mañana a un correligionario que me presenta un problema en determinado barrio? ¿Puedo responderle que no lo puedo llamar porque se ha establecido un tope? ¿O qué puedo decir a una delegación que se encuentra en determinado lugar y está reclamando que yo conteste en forma urgente un llamado, para plantear algo que más tarde podré traer a este ámbito? ¿Puedo decirles que estoy topeado?

Obviamente, no pretendo generar una discusión sobre el tema, porque soy consciente de que estoy fundamentando el voto. Pero sí quiero dejar esta constancia, porque si bien es cierto que todos debemos ayudar al señor Presidente en esta tarea de bajar el gasto -porque es un anhelo de todas las Bancadas-, también lo es que debemos tener cuidado para que dicho abatimiento no vaya en desmedro del trabajo que realizamos los Legisladores. Desde ya, esto no contradice lo que ha expresado el señor Presidente. Busquemos los mejores caminos para que la comunicación con la gente no se resienta.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: por esta vía, quiero apoyar en forma total lo que ha expresado nuestro compañero de Bancada, el señor Senador Heber. Asimismo, me parece que debemos comprender hasta qué punto a veces puede o no limitarse la tarea del Legislador. Además, más allá de las diferencias notorias que pueden establecer los talentos, las virtudes y lo que puede ser la actuación de cada parlamentario, debemos tener cuidado para no terminar agravando, de alguna manera, esas diferencias. Digo esto porque cada uno tiene el derecho de elegir el ámbito de su residencia, pero no debe agravarse esa dualidad de poco menos construir -no se me ocurre en este momento un mejor término- Senadores y Diputados de primera o de segunda en función de lo que significa la realidad de vivir en el interior y la de hacerlo en la capital. Todos sabemos a lo que me estoy refiriendo.

Por nuestra parte, tenemos la voluntad de colaborar en todo lo que ha expresado el señor Presidente del Senado, y lo haremos con responsabilidad y con tino. Pero esperamos que los sucesivos recortes no terminen alejando al Representante Parlamentario de la ciudadanía.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Señor Presidente: aunque no es del todo procedente, a modo de fundamento de voto quiero decir, en primer término, que he recibido la colaboración de todos los señores Senadores en lo que hace a rebajar el gasto, ya sea en fotocopias, impresos, etcétera. He recibido especialmente la colaboración de mi socio en muchas cuestiones, que es el señor Senador Heber, el primero que incursionó en este tema.

En segundo lugar, debo manifestar que el topeamiento del gasto telefónico se debe a una situación extraordinaria, que es nuestra deuda con ANTEL. Por mi parte, creo que vamos a superarla y en esa medida podremos dar elasticidad a la norma.

Cabe aclarar que ningún señor Senador se excede en el gasto telefónico. Simplemente, los que tienen vínculos estrechos con el interior del país, tienen un gasto mayor, lo que es natural, porque se comunican no sólo con correligionarios, sino también con muchas otras personas desde los departamentos de Rivera, Paysandú, Cerro Largo y otros. Así, ellos deben contestar, por un problema que podrá ser partidario, político o legislativo o de enorme interés para la opinión pública y el Estado. Está en la base de nuestro trabajo que el Legislador tenga autonomía de acción para moverse y llamar por teléfono a quien corresponda. Reitero, pues, que aquí nadie comete un exceso. Hubo que poner un tope transitorio, debido a la situación que he mencionado. Sin embargo, ya hemos ingeniado una solución -si bien la misma no está reflejada en la resolución- que permitirá abatir el gasto y admitir que aquellos Senadores que deban hacer llamadas al interior estén en condiciones de realizarlas, y con respecto a esto informaré después a mi socio.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 10, presidiendo el señor Senador **Ruben Correa Freitas** y estando presentes el señor Presidente del Senado y los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gargano, Heber, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Virgili** y **Xavier**).

DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
Segundo Vicepresidente del Senado

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.